Ana Rosa Martinez Polo

De: Ana Rosa Martinez Polo
Enviado el: viernes, 2 de diciembre de 2022 10:27 a. m.
Para: Jesus Alberto Namen Chavarro; Carmen Julia Zapata; Carlos Alberto Cardenas Figueroa; Jose Alfredo Sierra Pineres; Jaime Jose Baute Dangon; Carlos Melo Freyle; Lauren Yinett Gómez Quintero
CC: Lucila Cuello Rodriguez; Adriana Yuliza Solano Navarro; José Ricardo Solano Rodriguez; Angelica Lucia Perez Echavez; Deisy Hernandez Martinez; Ana Judith Orozco Fragoso; Melissa Liseth Martinez Plata; Irene Contreras Ortega
Asunto: Reporte PQRS Regional CESAR
Datos adjuntos: Report Service del de Diciembre.xlsx

Importancia: Alta

Buenos días, Respetados Doctores,

De manera atenta, Se envía reporte general de las PQRS que se han recibido en Despacho regional, en las Coordinaciones Regionales y en los 3 Centro de Formación durante el transcurso del año 2022 1 vez a la Semana.

reporte general de las PQRS del 1 de enero al 02 de diciembre de la Regional en la cual se evidencia que a la fecha **69 PQRS** se encuentran sin gestionaren estado en Proceso**.**

FUNCIONARIO	*COD DEP RESPONSABLE*	*PROXIMAS A VENCER*	*EN PROCESO*	*TOTAL*
JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO	201010	1	1	2
CARMEN JULIA ZAPATA	201020		2	2
CARLOS CARDENAS FIGUEROA	201050		14	14
JOSE ALFREDO SIERRA PINERES	201080		5	5
(E) JAIME JOSE BAUTE DANGON	209114		37	37
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	209521		8	8
LAUREN YINETT GOMEZ QUINTERO	2095204		1	1
			TOTAL	69

la finalidad del presente reporte es que se puedan gestionar de manera oportuna y de fondo las PQRS, a la cuales se debe de dar respuesta a las PQRS en un término de ocho 8 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación (Promesa de Servicio Institucional),

Nota Importante: ***Actualmente se normalizan los términos normativos de atención a las PQRS, conforme a la Ley 2207 de 2022.***

Así mismo, la Entidad reactiva el seguimiento a la promesa de servicio: "Entregar respuesta de fondo en un máximo de ocho (8) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación conforme al lineamiento 4º de la circular 93 de 2018".

En caso de requerir apoyo adicional, estaré atenta a sus comentarios.

Agradecemos su compromiso y gestión.

Cordialmente,